



ORDEN DE COMPRA

000056		
NUMERO		
25	06	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	228999	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELÉFONO	DOMICILIO

ANDREA GUTIERREZ BRAVO			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COLOCACION DE BOVEDA, BALDOSA Y LECHEREADO AREA DE HUECOS DE AIRES ACONDICIONADOS	60.00	140.00	8,400.00
	QUITAR MODULOS DE AIRES ACONDICIONADOS A TRIPLE ALTURA	6.00	400.00	2,400.00
	SUBIR, HABILITAR Y ACARREO DE MATERIAL AL 3er. NIVEL DE BIBLIOTECA	1.00	7,900.00	7,900.00
	IMPERMEABILIZAR AREA DE COMPUTO Y CUBO DE ESCALERA	114.00	45.00	5,130.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	23,830.00
			I.V.A.	3,812.80
			TOTAL	27,642.80

F=5 01/09
P=13/07 R=21/07

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

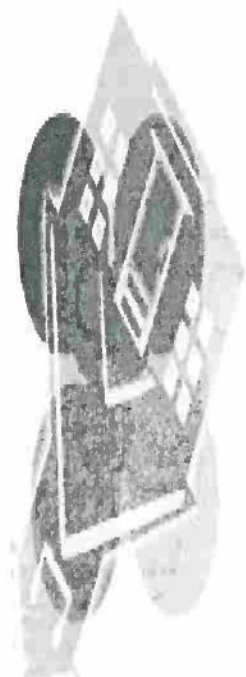
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 27/06/2016 - Fecha fin: 02/07/2016

OBSERVACIONES

4	ELABORO CARMEN ANDRADE SILVA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ	Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRO. JOSE ARTURO FLORES GOMEZ	5
---	---------------------------------	---	---	---

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



R E A L I Z A

CONSTRUCCION

Supervision, Asesoría Técnica

COLOCACION DE BALDOSA EN AREA DE COMPUTO EN BIBLIOTECA E.R.E.M.S.O.

	unidad	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Colocacion de Baldosa	M2	60	\$ 200.00	\$ 12,000.00
LECHARREAR	M2	60	\$ 60.00	\$ 3,600.00
Subir, Habilitar y acarreo de material Material para su Colocacion a la azotea del 3er.nivel De biblioteca	Paquete	1	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00

SUB-TOTAL	\$	24,100.00
IVA	\$	3,856.00
16%	\$	
TOTAL	\$	27,956.00

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,